

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060** Fecha: 09/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2013 00513	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TITO FERNANDO - SILVA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se tiene avaluado el inmueble en la suma de \$550.329.000 y se fija fecha para el día 26 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.	08/06/2023	
20001 31 03 001 2018 00072	Ordinario	LUIS FELIPE - MARTINEZ CATAÑO	NARCISO - TORRES	Auto Pone en Conocimiento Auto pone en conocimiento de las partes lo manifestado por el comisionado Inspección primera de Policía urbana de Valledupar en este asunto. En atención a la invitación para asistir personalmente o por delegado a reunión que se realizará el 8 de junio de 2023 a las 3:30 pm, en las instalaciones de la Inspección Primera de Policía Urbana de Valledupar, se abstiene el despacho, en atención a que la realización de la diligencia se encuentra comisionada de conformidad con lo señalado por los artículos 37, 38, 39 y 40 del CGP, como consecuencia de la decisión de entrega de inmueble, la cual se encuentra en firme y ejecutoriada; además en virtud de la garantía de autonomía e independencia judicial. Por lo que corresponde al comisionado ejecutar la comisión encomendada, coordinar con las partes, solicitar los acompañamientos policivos, garantes de la defensoría, personería e ICBF, si son del caso	08/06/2023	
20001 31 03 001 2019 00007	Ejecutivo Singular	FERNANDO SANCHEZ LUNA	JOSE GUILLERMO PEREZ PEREZ	Auto que Aprueba Costas	08/06/2023	
20001 31 03 001 2021 00135	Ordinario	IVAN CAMILO JIMENEZ LAFAURIE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR fecha y hora para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., el 14 de septiembre de 2023, a las 9:00 de la mañana en la que deberán asistir virtualmente los convocados. Se ordena inclusión de emplazamientos y oficiar a la ORIP Valledupar.	08/06/2023	
20001 40 03 003 2022 00149	Ordinario	DANIEL ANTONIO - CASTRO BARRAGAN	CRUZ NOHGORA AGUDELO RENDON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., el 21 de septiembre de 2023, a las 9:00 de la mañana en la que deberán asistir virtualmente los convocados.	08/06/2023	

ESTADO No. 060		Fecha: 09/06/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2022 00178	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ERNESTO DAZA MORALES	Auto Aprueba Liquidación del Crédito Auto aprueba liquidacion del credito y acepta surogacion presentada con relación al pago de \$147,626,575 por la obligación contenida en los pagarés No. 1970090291, pagare No. 1970089973 y pagaré No. 1970088726 se aceptará la misma, ello de conformidad a los artículos 1666 a 1670 y 2395 del Código Civil, se reconoce como subrogatario de BANCOLOMBIA S.A. al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A	08/06/2023	
20001 31 03 001 2023 00044	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORALL SERVICIOS INTEGRALES DE ONCOLOGIA	ASMET SALUD EPS - S.A.S-	Auto Interlocutorio Auto informa al Agente Interventor Administrativo ASMET SALUD E.P.S.S.A.S., que el presente proceso se negó mandamiento de pago con anterioridad a la comunicación y recepción en el despacho el miércoles 17 de mayo de 2023, de la medida de intervención forzosa de ASMET SALUD E.P.S S.A.S., y al ser una demanda presentada de forma virtual se hace innecesaria su devolución, porque el demandante conserva los títulos valores facturas electrónicas objeto de recaudo. En consecuencia, al no haber demanda, por haber negado el mandamiento de pago, con anterioridad a la comunicación del inicio del proceso de intervención administrativa, no haberse librado medidas cautelares, no hay medidas cautelares que levantar, no hay títulos de depósito judiciales, por lo que deberá el demandante presentar sus acreencias o facturas electrónicas de cobro con todos sus requisitos de ley para constituir título valor ante el Agente Interventor Administrativo de ASMET SALUD E.P.S S.A.S., en caso de que q	08/06/2023	
20001 31 03 001 2023 00088	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MOISÈS ENRIQUE- LÒPEZ GUTIÈRREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto Librar orden de pago por la vía ejecutiva a favor del BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA NIT 890.903.937-0 y en contra MOISES ENRIQUE LOPEZ GUTIERREZ, C. C. No. 12.719.319, para que el segundo pague al primero las siguientes cantidades y conceptos: CAPITAL E INTERESES. Pagaré No. pagaré No. 000050000732910 de fecha 8 de noviembre de 2022. - Por la suma de capital de Doscientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos (\$234.417. 143.oo) M/cte, obligación contenida en el título valor pagaré antes indicado. -Por intereses de mora. ORDENA PAGAR LA OBLIGACION EN EL TERMINO DE 5 DIAS, ORDENA NOTIFICAR Y OFICIAR A LA DIAN	08/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 001 2023 00088	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	MOISÈS ENRIQUE- LÒPEZ GUTIÈRREZ	Auto decreta medida cautelar AUTO ordena el Decreto del embargo de los remanentes que pudieran quedar dentro del proceso con radicado 2010-00901 que cursa en el Juzgado Quinto (5º) Civil Municipal de Valledupar, promovido por ELECTRICARIBE S.A. en contra de MOISES ENRIQUE LOPEZ GUTIERREZ. Asi mismo Decreta el embargo de los dineros legalmente embargables en la proporción legal que tenga o llegará a tener el demandado MOISES ENRIQUE LOPEZ GUTIERREZ con Cédula de Ciudadanía No. 12.719.319 en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, y CDT, en los Bancos: Agrario de Colombia, Pichincha, Bancolombia, Popular, Itau CorpBanca, BBVA Colombia, Davivienda, Bogotá, Caja Social, Occidente, Colpatría, AV Villas, Coomeva y Scotiabank de la ciudad.	08/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO